

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 93 Martes 17 de abril de 2018 Sec. IV. Pág. 29559

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22636** *MADRID* 

**EDICTO** 

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 05 de Madrid.

En el procedimiento 505/12 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de AMADOR, S.A., con CIF A-28214476 y con domicilio en calle Amador de los Ríos n.º 6 de Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, el cese de la administración concursada y la aprobación de las cuentas presentadas.

Madrid, 13 de abril de 2018.- Letrado de la Administración de Concursal.

ID: A180025798-1